

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	FABIAN RICARDO RINCÓN CALVO
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERIOR	
--	----------	-------------------------------------	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
01	03	23	02	03	23	BOGOTÁ – QUIBDÓ – BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Seguimiento al componente de obra en el sitio de disposición final marmolejo de Quibdó, como supervisor del convenio con FINDETER y el municipio

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

PRIMERA JORNADA: VISITA A OBRA, REUNIÓN SEGUIMIENTO MARMOLEJO

1. Recorrido a la obra preliminar

Inicialmente se realiza un recorrido para socializar con los representantes de la alcaldía de Quibdó el proyecto en su componente de obra y que pueda posteriormente visualizar las cifras que se dan sobre el avance de obra.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Nelson Gonzalez hace una explicación sobre las obras, con énfasis en los vasos norte, centro y sur, así como las lagunas de lixiviados.

2. Presentación Interventoría

Paulo Huertas, director de la interventoría hace una presentación de los porcentajes a la fecha, Ghisel Gonzalez se conecta a la reunión de forma virtual. A continuación, algunas cifras presentadas por el interventor:

- % de ejecución en tiempo: 622 días 94.02%, interventoría 89,99%.
- Con corte a 27 de febrero, % de avance programado 94,12%, ejecutado 95,99%
- Durante el periodo se presentaron las afectaciones por tema de lluvias, las inundaciones especialmente en el vaso centro complican la instalación de geomembrana. Hace dos días no se pudo trabajar por este tema, recientemente se pudo iniciar instalación de geomembrana en el vaso sur.

Se espera que esta semana ya quede terminada la celda sur (muro) y se pasa a celda norte. En la celda centro se instala la geomembrana, y la geomembrana del sump.

Se trabaja en la perforación de pozos, Paulo explica el funcionamiento y localización de los pozos de monitoreo a la alcaldía, ya se ejecutaron 2 para aguas subterráneas cerca de las lagunas de lixiviados, hace falta la construcción de 2 pozos que monitorean la estabilidad geotécnica en muros, hoy se envió la justificación del movimiento de los pozos. Sobre el cierre de las zonas del botadero, esta actividad se adelanta en la zona 1 y 2.

Otras actividades: Excavación y conformación cunetas perimetrales de geomembrana para manejo de aguas de escorrentía en los vasos (160 m lineales); sistema eléctrico: se hizo el diseño que se aprobó en noviembre y se construyó red eléctrica, dos transformadores de 440W, conectado a la parte administrativa existente. A la fecha, solo está pendiente la instalación de la motobomba y la certificación de RETIE (en trámite).

También señala Luz Marina Casallas que está en trámite el permiso de vertimientos por parte de EPQ, Paulo habla sobre el sistema de vertimiento (conducción que no está en el alcance del proyecto), el contratista adelantó el diseño, se entregó el diseño con memoria descriptiva a EPQ para facilitar el trámite ante CODECHOCÓ.

Se señala que el compromiso era que el municipio consiguiera los recursos, ya que el operador no tiene los recursos para esta actividad que está alrededor de los \$60 millones, en el comité anterior la Secretaria de Ambiente Marlidy Palacios informó que sí se cuenta con el compromiso del municipio para ejecutar la actividad, esto debe concretarse por escrito.

Luz Marina señala que mañana hay reunión con alcalde y aquí se hablará sobre este tema, Fabian Rincón del Ministerio sugiere que el municipio haga una comunicación bien sea por correo electrónico u oficio en el que informe sobre la contratación de la conducción.

Los representantes de la alcaldía se comprometen a hablar en la alcaldía y gestionar la comunicación. Ghisel Gonzales del Ministerio pregunta si ya se ha pensado en cómo se realizará la contratación, al no tener claridad esta respuesta la analizará el municipio.

Por solicitud de Luz Marina sobre balance de obra, Paulo señala que se hizo análisis del balance respecto a las cunetas perimetrales en el cierre de botadero, teniendo en cuenta compromiso que se suscribió sobre la posibilidad de cambiar cantidades de obra. De este análisis (180 m lineales conducción), se encontró que solo le sobran 6 millones (sin incluir tubería), Diana de URBASER indica que adicionalmente hace falta incluir el costo de una geomembrana que se suministró al contratista de EPQ y que está pendiente por devolver.

URBASER tienen una propuesta al operador: cambiar la geomembrana suministrada por actividad de cierre perimetral puesto que el costo de esta actividad es muy inferior al costo actual (no se alcanzaría a construir 40% de la actividad), se hará esta negociación con operador. Carlos

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Moreno (anterior residente de obra), ya había consultado con el operador (subcontratista de EPQ- INGECOR), pero hoy Diana se comunicará con ellos para hacer esa negociación.

Continúa Paulo, con los porcentajes de ejecución: sobre las actividades pendientes red secundaria de lixiviados (0.8% del 8%), Construcción geomembrana del fondo del vaso (falta 6% del 12% de la actividad), muro en terraplén se han ejecutado 900m3, hacen falta por ejecutar 400m3 muro, Geotextil, hacen falta 100m2 para las 5 capas.

Adecuaciones iniciales de vaso: ya se excavó la celda centro (0,35%), geomembrana del fondo del vaso 2.10%, geomembrana de las lagunas de lixiviados ya ejecutada. Luz Marina pregunta cuándo se instala la bomba, Diana informa que hasta que se termine el Sump, esto equivale al 34% de lo eléctrico (se instala apenas se entrega para evitar problemas de seguridad en equipos).

Sobre la señalización de la vía, dice Paulo se tienen 18 señales, todo lo que no se vaya a ejecutar, debe estar bien justificado para responder a Ministerio, EPQ y entidades de control. Retomando el tema de los acuerdos, Diana informa que la ingeniera Idalis de INGECOR, le comunicó que el contrato que ellos tienen con EPQ es por reembolso, el alambre de púas y postes para cierre (que es la actividad que intercambiarían) solo se puede ejecutar si es autorizada por EPQ.

SEGUNDA JORNADA: REUNIÓN SEGUIMIENTO INCUMPLIMIENTO VEHÍCULOS

Luz Marina Casallas y Paulo Huertas dan la bienvenida a los asistentes, presentan el objetivo de la reunión, teniendo en cuenta que los participantes por parte de Aguas del Atrato están terminando una reunión, se inicia con el tema del Buldócer.

Tema 1: buldócer

Luz Marina señala que por parte del contratante se está adelantando el proceso de incumplimiento con aplicación cláusula penal. Se está esperando la respuesta por parte del contratista. Explica el proceso que se ha adelantado hasta el momento, indica que no se tuvo respuesta por Navitrans al llamado para descargos, por lo que proceso se mandó a comité técnico y comité fiduciario, Fidubogotá está esperando carta para enviar a Navitrans para descargos.

Paulo señala que existe actualmente una preocupación y es que hoy el equipo no está en operación, si bien hay situaciones que tienen una responsabilidad compartida, es necesario definir lo que cada actor va a adelantar para que el equipo pueda operar de forma adecuada.

Luz Marina solicita a Navitrans informar sobre la garantía, qué ha pasado y cuál es la posición de la empresa al respecto. Juan Camilo Quintero de Findeter aclara que en los términos del procedimiento, en su momento el contratista no se presentó para descargos, por lo que se aprobó la aplicación cláusula penal y esto es lo que se va a notificar a Navitrans, después de la notificación viene la reclamación por lo que solicita a Navitrans estar pendiente de la respectiva carta.

En el caso de no haber reclamación, continúa el proceso. La EPQ, emitió un comunicado donde manifiesta que al no haber solución visible solicita la devolución del equipo y solicita a Findeter la aplicación de las garantías por incumplimiento teniendo en cuenta las condiciones de suministro. La Interventoría, menciona Paulo, ya tuvo una reunión con el contratante y en esta semana va a emitir un concepto sobre la solicitud del operador (teniendo en cuenta su función para dirimir conflictos). De los comunicados, se tienen unas respuestas (temporáneas y extemporáneas) en las que muchas de las observaciones son resueltas por Navitrans, pero en el caso de Buldócer hay dos problemas:

- Sistema de inyección (imputable a calidad del combustible)
- Fallas en el motor del equipo (por falta de componentes)

Recuerda que el concepto de la interventoría se expide el próximo viernes.

Luz Marina reitera la pregunta a Navitrans: el equipo que lleva un año, qué respuesta hay frente a la garantía, porque no se tiene un concepto al respecto. Si es un problema de calidad, deberían hablar con CASE (o con Partequipos que hoy es el representante de la marca). Carlos Parra,

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

señala que si bien vino el técnico de Navitrans, no concluyó el motivo del daño y no se tiene el informe o reporte de esta visita con los resultados. Luz Marina recuerda, que las pólizas están activas hasta junio y por funcionamiento hasta junio del próximo año.

Carlos Parra, señala que EPQ está de acuerdo en asumir el arreglo del problema de los inyectores, siempre que esto implique que el vehículo va a estar operativo. Comenta que se pagaron los análisis de gases y el alquiler de buldócer para poder operar, pero él considera que si se hace el arreglo de los inyectores por los otros problemas es muy factible que igual siga sin poder operar. Señala que desde EPQ se ha puesto en manifiesto por medio de los oficios la situación, también teniendo en cuenta que no han encontrado la respuesta por parte del contratista.

Carlos recordó, que en la visita del técnico se autorizó a Navitrans para hacer el desmonte de los inyectores al mismo pero que la respuesta era que no se podía hacer el desmonte. A la fecha son aproximadamente \$160 millones que se han gastado en alquiler y no es claro si estos costos van a ser restituidos, por lo que solicita respuesta sobre el tema.

Paulo, indica que es claro que cada parte debe realizar sus actividades de acuerdo con lo que le corresponda y esto será establecido en el informe de la interventoría. Sobre lo que le pasa al equipo, se requiere un diagnóstico y en el reclamo recuerda que se tienen establecidos contractualmente unos pagos por indemnización. El 20 de octubre, se tomó la muestra de combustible y Navitrans conceptuó que el equipo no se debía prender, desde esta fecha se cuenta la notificación a la interventoría y a partir de allí se deben considerar los perjuicios, porque hubo demoras en la respuesta por parte del contratista.

¿Qué se debe hacer para solucionar el problema? Lo que indique Navitrans de acuerdo con su revisión, el inconveniente ha sido las demoras en la respuesta (cotizaciones) desde esta empresa.

Claudia Lorena Giraldo explica la posición de Navitrans, señala que han sido muy claros frente a la situación, indican que no han ocurrido comunicaciones con posterioridad a su pronunciamiento. Para ellos, es parteequipos es el único que puede, técnicamente responder puesto que el equipo perdió la garantía de acuerdo al concepto del técnico, toda vez que cuando se realizó la visita, se encontraron partes (balancines) fuera de su posición como indicador de que hubo manipulación.

Luz Marina recuerda que las pólizas fueron suministradas por Navitrans, no existe ninguna relación contractual con Partequipos o CASE, fue Navitrans quien suministró las pólizas así que es esta empresa la que debe responder por la calidad del equipo. Navitrans señala que se ha acompañado el proceso, pero recuerda que EPQ solicitó a Partequipos la revisión y cuando Navitrans fue a hacer el diagnóstico encontró que el equipo había sido destapado y emitió el respectivo concepto.

Paulo concluye que no es posible encontrar un punto medio dentro de las posiciones de cada parte, entonces el camino a seguir es esperar a la interventoría que emitirá el día viernes el concepto.

Carlos Parra reitera que se va a entregar vehículo porque EPQ no va a hacerse cargo en estas condiciones. Enviarán oficio a Findeter y al municipio para la entrega del mismo y espera la toma de decisiones al respecto.

Paulo reitera que la Interventoría establecerá en los informes, las decisiones sobre las responsabilidades para cada parte en el caso.

Tema 2: Compactadores

Al respecto, Paulo informó que Navitrans envió el respectivo informe, pide a Navitrans hacer una presentación del mismo. Claudia Lorena indica que el informe fue claro, en este sentido pregunta si al respecto se presentan dudas.

Desde la Interventoría, señala Paulo que la propuesta de firmar un contrato de transacción no es viable de acuerdo a los términos del contrato. Indica que a partir de la decisión que comunica el contratista en el informe, se tomó la decisión de hacer todos los arreglos de los daños, solamente se abstienen de hacer la modificación en la posición del Winche.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Luz Marina informa que Navitrans presentó el respectivo cronograma, solicita articularse con Aguas del Atrato para iniciar las actividades. Paulo indica que se debe guiar con las listas de chequeo, para que queden incluidos todos los arreglos reportados. El ingeniero Bolívar Badillo pregunta si aquí se incluye las fugas de gatos, ya que este ítem no lo vio en el informe. Jayson de Navitrans, señala que está todo incluido en la propuesta que se pasó, también los cables de los winches mas no el cambio de posición de los mismos.

El Ing. Bolívar solicita aclarar si los cilindros son los telescópicos de la playa inyectora, Jayson indica que sí son los mismos.

La propuesta por parte de Paulo es apoyarse en el operador para saber qué se necesita. Luz Marina reitera que se debe iniciar ya con reparaciones, por eso se requiere coordinación y que se haga respuesta conjunta.

Carlos Parra pregunta si los mantenimientos se realizan en Quibdó, para todos es claro que el cronograma de la propuesta no cambia en tiempos, solo cambian las fechas. Para el inicio se requiere de una respuesta por parte de Aguas del Atrato sobre cuál será el orden de arreglo de los vehículos, a lo que indican se tendrá el viernes. Se solicita adelantar un acta para que se sustenten las actividades. Navitrans aclara que, los materiales a doblar se hacen en Pereira, se solicita urgente saber cómo programar vehículos para hacer la reparación. se tendrá a partir del viernes.

Carlos pone en consideración una preocupación sobre la experticia mecánico y la calidad de los arreglos. Navitrans indica que se va a supervisar labores para respaldo de calidad. Sobre el cómo se recibe, la Interventoría que ellos reciben y después se entrega al operador, por solicitud transmitirá la recomendación a Navitrans para que la supervisión sea de Ferrari que fue la empresa que suministró las cajas.

DÍA 2: REUNIÓN ALCALDÍA DE QUIBDÓ

La reunión fue atendida por el alcalde de la ciudad de Quibdó, por parte del Ministerio fue liderada por Jackeline Meneses Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

En la reunión se revisaron compromisos de la alcaldía de Quibdó frente a proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, sobre el tema de residuos sólidos se trataron los siguientes temas:

1. Construcción del sistema de conducción y descarga de lixiviados a cargo de la alcaldía: según la información de los funcionarios de la alcaldía, este proceso se encuentra en etapa precontractual. Se estima que en treinta días el proceso ya esté contratado.
2. Salida de recicladores del predio Marmolejo: la secretaría de ambiente está liderando el proceso con los recicladores que están localizados dentro de Marmolejo en dos etapas.
 - a. Se arrienda una bodega para que sirva de ECA, con esto se asegura que salgan del relleno sanitario
 - b. Proyecto FTSP, construcción de una ECA, ya se encuentra en revisión para viabilización en el MVCT, con esto se termina la solución definitiva.

El alcalde se compromete a que estos procesos se terminarán a tiempo para la entrega de las obras.

Conclusiones y recomendaciones:

- Alcaldía deberá notificar por escrito respuesta a Ministerio, Findeter y EPQ el compromiso para construir la línea de conducción para descarga de lixiviados.
- Enviar información para el diseño de línea de conducción para descarga de lixiviados a los representantes de la alcaldía para gestionar obra.
- La consultoría hará el informe del Buldócer y lo enviará a cada una de las partes del proceso.
- Respuesta Navitrans sobre programación para arreglo compactadores
- se propone reunión con Navitrans para línea de trabajo articulada con Aguas del Atrato
- Alcaldía construirá las obras de conducción y descarga de lixiviados
- Alcaldía adelantará el proceso de acompañamiento a los recicladores de Marmolejo para que puedan ejecutar su actividad fuera del frente de trabajo.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	FABIAN RICARDO RINCÓN CALVO

ANEXOS	
PASABORDOS	2
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	-
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	-

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 5.0

Fecha: 17/09/2021

Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Diana Palacios Mosquera

CARGO: Supervisión técnica C. C. No. 1097436171

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: FABIAN RICARDO RINCÓN CALVO C.C. No. 80030808

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEPENDENCIA: DIR. POLÍTICA Y REGULACIÓN

CON EL OBJETO DE:

SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE OBRA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL MARMOLEJO DE QUIBDÓ, COMO SUPERVISOR DEL CONVENIO CON FINDETER Y EL MUNICIPIO

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: QUIBDÓ

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: 01 AL 02 DE MARZO DE 2023

Diana Palacios

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

02 DE MARZO DE 2023

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN